



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 725 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 DIC 2011

**VISTO:** El Informe N° 805-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 362485-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, Informe N° 090-2011/GRHVCA/GGR-ORSyL/CELO-bvc y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Sustitución de Aulas de la I.E. 36169 – San Isidro - Marcas"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 056-2009/GOB.REG-HVCA/GSRA, de fecha 26 de octubre del 2009, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Sustitución de Aulas de la I.E. 36169 – San Isidro - Marcas", con un presupuesto total de S/. 464,810.31 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos diez con 31/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de San Isidro, Distrito Marcas, Provincia Acobamba y departamento de Huancavelica;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 497-2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 22 de setiembre del 2011, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 805-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y la CPCC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

**I. Características Técnicas, en términos generales.**

- Nombre de la obra : "Sustitución de Aulas de la I.E. 36169 – San Isidro - Marcas"
- Valorización de la obra: S/. 472,763.03
- Presupuesto ejecutado : S/. 460,867.60
- Tiempo de Ejecución : 02 de agosto del 2010 al 17 de diciembre del 2010

**II. Características Presupuestales/Financieras**

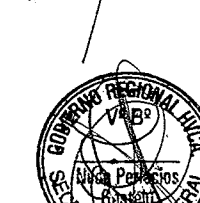
- a) Resumen de ejecución presupuestal:

**ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL**

- Obra : Sustitución de Aulas de la I.E. 36169 – San Isidro - Marcas
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Ejecutado : S/. 460,867.60
- Presupuesto Año : 2010

**Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2010-2011**

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.23.23	Costo de Construcción por Administración Directa - Personal	132,611.91	-	132,611.91
2.6.23.24	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	261,537.86	3,735.63	265,273.49





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 725 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancaavelica, 01 DIC 2011

2.6.23.25	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicio	1,000	44,912.20	45,912.20
2.6.32.22	Mobiliario	7,290.00	0.00	7,290.00
2.6.32.31	Equipos Computacionales y Perifericos	0.00	2,800.00	2,800.00
2.6.32.99	Maquinarias y Equipos	6,980.00	0.00	6,980.00
TOTAL EJECUTADO S/.		409,419.77	51,447.83	460,867.60
EN PORCENTAJES		88.08%	11.07%	99.15%
PRESUPUESTO NO EJECUTADO				3,943.40
EN PORCENTAJE				0.85%
TOTAL ASIGNADO				464,811.00
PORCENTAJE				100.00%



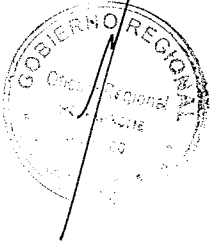
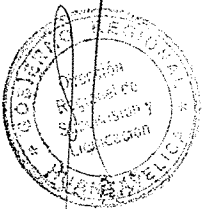
## Resumen de Ejecución Presupuestal Global

- Obra : Sustitución de Aulas de la I.E. 36169 – San Isidro - Marcas
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Presupuesto Año : 2010

Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
Mano de Obra	132,611.91	-	132,611.91
Bienes	275,807.86	6,535.63	282,343.49
Servicios	1,000.00	44,912.20	45,912.20
<b>TOTAL EJECUTADO S/.</b>	<b>409,419.77</b>	<b>51,447.83</b>	<b>460,867.60</b>
En Porcentaje %	88.08 %	11.07%	99.15%
<b>SALDO NO EJECUTADO</b>	-	-	<b>3,943.40</b>
En Porcentaje %	-	-	0.85%
Total Presupuesto Asignado			464,811.00
En porcentajes %	-	-	100%

## b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Sustitución de Aulas de la I.E. 36169 – San Isidro - Marcas
- Función : 022 Educación y Cultura
- Programa : 047 Educación Básica
- Sub Programa : 010 Infraestructura y Equipamiento
- Componente : 2209919
- Nemónico SIAF : 63775
- Ente Ejecutor : Gerencia Sub Regional de Acobamba
- Unidad Ejecutora Presupuest.: Gerencia Sub Regional de Acobamba





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 725 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 DIC 2011

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	132,611.91	1501 Edificios y Estructuras	460,867.60
Bienes	275,807.86	1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales	
Servicios	1,000.00	1501.0702 Instalaciones Educativas	
<b>Total Costo Directo</b>	<b>409,419.77</b>	1501.070203 Adm. Directa - Bienes	
<b>Gastos Generales</b>	<b>51,447.83</b>	(Según N.E.A. emitido por Almacén)	
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>460,867.60</b>	<b>Total Costo de Obra</b>	<b>460,867.60</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía o quien haga sus veces de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la evaluación; y, a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

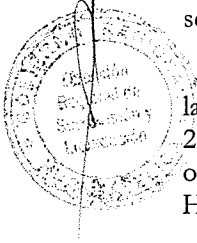
Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Sustitución de Aulas de la I.E. 36169 - San Isidro - Marcas", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Acobamba, correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 725 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 DIC 2011

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia Sub Regional de Acobamba, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Saenz Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL

